



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 8 de agosto de 1996
No. 29

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23

SENTENCIA: Pronunciada en el expediente número 216/94, del poblado de "San Miguel Coatlinchán", municipio de Texcoco, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3587, 3571, 3576, 855-A1, 3637, 3636, 3635, 3634, 3633, 3632, 882-A1, 883-A1, 876-A1, 877-A1, 878-A1, 879-A1, 880-A1, 881-A1, 3623, 3622, 3619, 3618, 3617, 3631, 3630, 3629, 3625, 3624 y 3620.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3638, 3627, 3614, 3616, 3628, 3626, 3613, 3621, 3615 y 3612.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23

Texcoco, Estado de México. catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

V I S T O S para resolver en definitiva los autos del juicio agrario 216/94, cuyos antecedentes corresponden al número 63/93 del Tribunal Unitario Agrario Distrito 10 y al expediente número 401/974 de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, relativo a la Reposición de Procedimiento de Privación de Derechos Agrarios de MARIO ESPEJEL MOLINA en el ejido del poblado mencionado al rubro, en cumplimiento de la sentencia de amparo ejecutoriada emitida con fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y tres por el Juzgado Sexto de Distrito, ahora Octavo, en el Estado de México en el juicio de amparo indirecto número 206/93-V y confirmada por el H. Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito con fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres en el Toca en revisión número 217/93; y

RESULTANDO

1.- Que la Asamblea General de Ejidatarios celebrada el día cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve en el ejido de San Miguel Coatlinchán, Municipio de Texcoco, Estado de México, solicitó, entre otros casos, la privación de los derechos agrarios del ejidatario MARIO ESPEJEL MOLINA y la cancelación de su certificado de derechos agrarios número 2510842, instaurándose con ese motivo ante la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, el juicio privativo de derechos agrarios individuales que concluyó con la resolución dictada por esa misma Comisión Agraria Mixta con fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa en la que se decretó, la privación de los derechos agrarios del mencionado ejidatario MARIO ESPEJEL MOLINA; siéndole adjudicados esos derechos al C. FERNANDO LENEL MANCILLA HERNANDEZ; dicha resolución fue publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México correspondiente al día ocho de enero de mil novecientos noventa y uno.

2.- Inconforme con esa resolución el ejidatario MARIO ESPEJEL MOLINA, mediante escrito fechado el trece de mayo de mil novecientos noventa y dos promovió demanda de amparo indirecto, la que fue radicada y

resuelta ante el Juzgado Sexto de Distrito, ahora Juzgado Octavo de Distrito, en el Estado de México, con fecha veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y tres, en el juicio de garantías número 206/93-V, concediendo el amparo y protección de la Justicia Federal al mencionado quejoso, "para el efecto de que la autoridad responsable deje insubsistente la resolución impugnada, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el día 8 de enero de mil novecientos noventa y uno y se reponga el procedimiento agrario dentro del expediente número 401/974 a fin de que el quejoso sea oído y vencido en juicio, hecho lo anterior se resuelva lo que en derecho corresponda".

Inconforme con esa resolución el C. Delegado Agrario en el Estado de México, mediante escrito fechado el día ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres interpuso recurso de revisión, mismo que fue resuelto con fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres por el H. Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito en el Toca en revisión número 217/93; siendo que esa ejecutoria en su parte conducente señala: "PRIMERO.- Se desecha el recurso interpuesto. SEGUNDO.- Se deja intocada la sentencia recurrida".

3.- Este Tribunal del Distrito 23, en su carácter de autoridad substituta con motivo de las reformas al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día seis de enero de mil novecientos noventa y dos y de su normatividad reglamentaria, resultó competente para resolver el presente juicio privativo de derechos agrarios dándole el debido cumplimiento a la referida ejecutoria de amparo. De esa manera, este Tribunal al tomar conocimiento de este asunto con fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y tres dictó auto de radicación para efectos administrativos, toda vez que en esa fecha no habían sido remitidos los autos originales, y con fecha veintiocho de diciembre del mismo año; en cumplimiento de la mencionada ejecutoria, acordó dejar insubsistente la resolución de la Comisión Agraria Mixta mencionada, únicamente en relación con el quejoso MARIO ESPEJEL MOLINA, a efecto de que una vez que fueran recibidos los autos originales del expediente 401/974 se procediera a reponer el procedimiento agrario a fin de que dicho quejoso fuera oído y vencido en juicio, y en su momento resolver definitivamente lo procedente conforme a derecho. En su momento, con fecha veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, este Tribunal contando ya con copia certificada del expediente 401/74 acordó la reposición del procedimiento y señaló fecha para que tuviera verificativo la audiencia de pruebas y alegatos, ordenando la notificación respectiva al mencionado quejoso, a la Asamblea General de Ejidatarios del poblado de referencia, a través de su Comisariado Ejidal, así como a FERNANDO MANCILLA HERNANDEZ para que compareciera a este juicio a deducir sus derechos si así correspondía a su interés; en el entendido de que la audiencia señalada para verificarse el siete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro tuvo que ser diferida para el día seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, quedando todos los interesados legalmente notificados.

4.- Que el día seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco a la hora previamente señalada y ante la Licenciada ADRIANA CABEZUT URIBE, Magistrada titular en ese tiempo de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 23, actuando con la Licenciada LUCILA ANA MARIA BAUTISTA HERNANDEZ, Secretario de Acuerdos, comparecieron los CC. MARIO ESPEJEL MOLINA y FERNANDO LENEL MANCILLA HERNANDEZ legalmente asesorados. En ese evento ambos comparecientes hicieron diversas manifestaciones y ofrecieron las pruebas que a su interés convino.

El C. MARIO ESPEJEL MOLINA ofreció la prueba confesional a cargo del representante legal del ejido de SAN MIGUEL COATLINCHAN, Municipio de Texcoco, Estado de México, así como la confesional de FERNANDO MANCILLA HERNANDEZ; también ofreció la testimonial a cargo de cuatro testigos; ofreciendo también las siguientes documentales: en primer término la consistente en el Certificado de Derechos Agrarios expedido a su favor con fecha seis de enero de mil novecientos ochenta y cinco, y la consistente en copia certificada de la sentencia emitida por el Juez Sexto de Distrito en el Estado de México, que en esa fecha era ya el Juzgado Octavo, habiendo sido esa sentencia emitida en el Juicio de Amparo número 206/93-V; por último, ofreció la instrumental de actuaciones y la presuncional en sus aspectos legal y humano. El Tribunal admitió las documentales citadas así como la instrumental de actuaciones y la presuncional en su doble aspecto

teniéndolas por desahogadas por su propia y especial naturaleza, y dispuso lo conducente para el desahogo de las demás pruebas ofrecidas, en el entendido de que adicionó su ofrecimiento de pruebas con la documental consistente en un ejemplar de la Gaceta del Gobierno del Estado de México en la que fue publicada la Resolución que lo privó de sus derechos agrarios habiéndola admitido el Tribunal y acordado tenerla por desahogada por su propia y especial naturaleza; siendo también que se adhirió a la prueba de inspección ofrecida por FERNANDO LENEL MANCILLA HERNANDEZ, para todos sus efectos legales.

El C. FERNANDO LENEL MANCILLA HERNANDEZ ratificó también las manifestaciones contenidas en su escrito presentado el día seis de febrero de ese mismo año y el ofrecimiento de pruebas hecho en ese mismo escrito. Tales pruebas son las siguientes: 1.- LA CONFESIONAL DE MARIO ESPEJEL MOLINA; 2.- LA DOCUMENTAL PUBLICA consistente en el historial que debería obtenerse del Registro Agrario Nacional, manifestando que el registro que corresponde a MARIO ESPEJEL MOLINA no se canceló para darlo de alta en su lugar como nuevo adjudicatario; 3.- LA INSPECCION OCULAR a las dotaciones parcelarias de MARIO ESPEJEL MOLINA y la del promovente a fin de acreditar de que ambas parcelas se encuentran en parajes totalmente diferentes del ejido de SAN MIGUEL COATLINCHAN, señalándose fecha para su desahogo; 4.- LA TESTIMONIAL a cargo de los integrantes del Comisariado Ejidal; 5.- LAS DOCUMENTALES consistentes en la investigación general de usufructo parcelario y su certificado de derechos agrarios. El Tribunal admitió y tuvo por desahogadas por su propia y especial naturaleza las documentales mencionadas; ordenó también girar oficio al Registro Agrario Nacional solicitándole los antecedentes del historial del certificado de derechos agrarios de MARIO ESPEJEL MOLINA.

Ya en el periodo de desahogo de pruebas que fue abierto en su momento, se declaró desierta la prueba confesional a cargo de FERNANDO LENEL MANCILLA HERNANDEZ al haberse desechado todas y cada una de las posiciones contenidas en el pliego exhibido al encontrarse formuladas en términos insidiosos respecto de hechos ajenos a la litis. Sin embargo, el Tribunal con fundamento en la fracción II del artículo 186 de la Ley Agraria otorgó a las partes el derecho para interrogarse mutuamente en las cuestiones debatidas en el presente juicio; el resultado de las preguntas formuladas se asienta a fojas 181 a 183 del expediente, que es la parte correspondiente al acta levantada en esa audiencia.

5.- La prueba de inspección ocular fue practicada por el C. Actuario de este Tribunal y con la presencia de los interesados asistidos legalmente, el día y hora señalados a ese efecto, y el acta respectiva con los croquis anexos aparece agregada a los autos a fojas 236 a 239.

6.- El día veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y cinco tuvo lugar la continuación de la audiencia, desahogándose la prueba testimonial admitida a MARIO ESPEJEL MOLINA y a cargo de los testigos IGNACIO ARIAS DURAN y CELSO ALMARAZ GONZALEZ, también se desahogó la testimonial ofrecida por FERNANDO LENEL MANCILLA HERNANDEZ a cargo de los testigos JUAN GONZALEZ LIRA, PEDRO GILDARDO ROMERO ROSAS y LORENZO ROSAS GAYTAN; tales pruebas se desahogaron de acuerdo con las preguntas y repreguntas que fueron previamente calificadas de legales, y contestadas en los términos asentados en el acta respectiva que constan a fojas 240 a fojas 248.

6.- El informe e historial del Certificado de Derechos Agrarios del C. MARIO ESPEJEL MOLINA fue remitido a este Tribunal mediante oficio fechado el día seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco y suscrito por el Director de lo Contencioso del Registro Agrario Nacional, conteniendo anexos en seis fojas certificadas y papeleta de información con firma autógrafa. Al haberse obtenido dicho informe se señalaron las dieciséis horas del día diecisiete de noviembre de ese mismo año para que fueran oídos los alegatos de ambas partes; con la circunstancia de que los interesados no asistieron a la continuación de la audiencia aunque fueron legalmente notificados; de manera que en esa fecha se les tuvo por precluido su derecho para formular alegatos y se ordenó dictar la resolución que en derecho corresponda.

Este Tribunal, en debido cumplimiento a la ejecutoria mencionada, respetó la garantía de audiencia para los interesados y su derecho de ser oídos en juicio ofreciendo y desahogando todas las pruebas que a su interés convino. Con esos antecedentes se formulan los siguientes,

CONSIDERANDOS

I.- Este Tribunal Unitario Agrario Distrito 23, en su carácter de autoridad sustituta de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México en el procedimiento Privativo de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones del que se origina el presente asunto, es competente para conocer y resolver el presente juicio cumplimentando la ejecutoria emitida por el segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito de fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres en el Toca en revisión número 217/93, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27, Fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como con los artículos Tercero Transitorio de su decreto de reformas publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, en relación con el Tercero Transitorio de la Ley Agraria; Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, así como al Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y tres publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve del mismo mes y año "que determina la competencia territorial de los Distritos para la impartición de la justicia agraria, fija el número y establece la sede de los Tribunales Unitarios Agrarios".

II.- Que de conformidad con las disposiciones transitorias antes invocadas y también con el acuerdo dictado por este Tribunal con fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres al presente procedimiento le resultan aplicables las disposiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria, específicamente los artículos 426 a 433, y en orden al amparo concedido al C. MARIO ESPEJEL MOLINA por el ahora Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México se precisa que a dicho quejoso y a todos los interesados que comparecieron en este procedimiento repuesto se les otorgaron las plenas garantías de audiencia y de legalidad consagradas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respetándoseles su derecho de alegar lo que a su interés convino, de ser oídos y de ofrecer pruebas durante el procedimiento, a fin de resolver en justicia.

III.- El C. MARIO ESPEJEL MOLINA probó con su Certificado de Derechos Agrarios número 2510842 de fecha seis de enero de mil novecientos ochenta y cinco que por resolución de la Comisión Agraria Mixta del Estado de México del día veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, publicada en el Periódico Oficial del Estado de México de fecha trece de septiembre del mismo año, le fueron reconocidos sus derechos agrarios como ejidatario en el poblado de SAN MIGUEL COATLINCHAN, Municipio de Texcoco, Estado de México; produciendo dicho documento efectos de prueba plena de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley Agraria en vigor en relación con el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria. Con la instrumental de actuaciones y la presuncional legal y humana, con efectos de prueba plena probó que fue sujeto a un procedimiento privativo de sus derechos agrarios sin haber sido legalmente notificado de acuerdo con las disposiciones contenidas por el artículo 429 de la Ley Federal de Reforma Agraria puesto que por una parte no se precisan los lugares más visibles del poblado en que se dijo se fijaron los avisos de notificación al ejidatario MARIO ESPEJEL MOLINA, quien de acuerdo con la tesis jurisprudencial que a continuación se cita no fue emplazado debidamente a juicio. Asimismo, no se probó que se hubiera dado cumplimiento a las formalidades previstas por la Ley al no fijarse la notificación por tres veces, de tres en tres días, o que se hubiera recabado el certificado de ausencia del ejidatario de la autoridad municipal, de manera que pudiera celebrarse la asamblea.

La tesis jurisprudencial mencionada, es del tenor siguiente:

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito; Fuente: Semanario Judicial de la Federación; Epoca: 7A; Volumen: 205-216; Página: 46.

"PRIVACION DE DERECHOS. REQUISITOS ESENCIALES DEL EMPLAZAMIENTO AL JUICIO. Si el agente municipal del poblado, hizo constar que las cédulas notificadorias correspondientes fueron fijadas en los tableros de acceso a la Oficina Municipal y en los lugares más visibles del poblado, empero, omitió externar cuales fueron estos, al faltar tales requisitos es obvio que el quejoso no fue emplazado debidamente al juicio en el que se le privó de sus derechos agrarios".

TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO.

PRECEDENTES:

Amparo en revisión 4/86; Francisco Soto Rodríguez; 18 de septiembre de 1986; Unanimidad de votos; Ponente: Alfonsina Bertha Navarro Hidalgo.

Sostiene la misma tesis:

Amparo en revisión 238/86; Marcelina Jiménez Alvarez; Ponente: Alfonsina Bertha Navarro Hidalgo.

El propio ejidatario MARIO ESPEJEL MOLINA con la prueba testimonial desahogada durante el procedimiento repuesto probó haber venido cultivando ininterrumpidamente su unidad de dotación sin dar motivo a la aplicación de la causal de privación de sus derechos prevista en la fracción I del artículo 85 de la Ley Agraria. En esa virtud, este Tribunal también encuentra legalmente improcedente el procedimiento privativo de sus derechos agrarios.

IV.- Debe precisarse que entre el ejidatario MARIO ESPEJEL MOLINA y el ejidatario FERNANDO LENEL MANCILLA HERNANDEZ no se configura ningún conflicto posesorio o de derechos con relación a la unidad de dotación del primero de los nombrados, puesto que con la inspección judicial practicada por el C. Actuario de este Tribunal y con el resultado de las diversas pruebas desahogadas durante el procedimiento, específicamente las testimoniales ofrecidas por ambas partes así como con el resultado del mutuo interrogatorio formulado entre dichos ejidatarios en audiencia verificada el seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, así como con el Certificado de Derechos Agrarios número 3843548 expedido a favor de FERNANDO MANCILLA HERNANDEZ, se probó plenamente que ambos son ejidatarios en el mismo poblado y poseen parcelas distintas, sin conflicto entre ellos. En esa virtud el informe rendido con fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco por el Registro Agrario Nacional no produce efecto legal alguno en contra del ejidatario MARIO ESPEJEL MOLINA por efecto del amparo que le fue concedido, al haberse dejado insubsistente la resolución de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México que lo había privado de sus derechos. De esa manera, esta resolución no menoscaba los derechos agrarios que al C. FERNANDO LENEL MANCILLA HERNANDEZ le pudieran corresponder dentro del ejido en cuestión.

Con todas esas Motivaciones y con apoyo en fundamentación antes invocada, es de resolverse y se,

R E S U E L V E

PRIMERO.- Es legalmente improcedente la privación de derechos agrarios del ejidatario MARIO ESPEJEL MOLINA resuelta por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México con fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa, publicada en la Gaceta Oficial de Gobierno del propio Estado de México el ocho de enero de mil novecientos noventa y uno.

SEGUNDO.- Se confirman los derechos agrarios que como ejidatario corresponden al C. MARIO ESPEJEL MOLINA, manteniendo su vigencia y plenos efectos legales su Certificado de Derechos Agrarios número 2510842, en el ejido del poblado de SAN MIGUEL COATLINCHAN, Municipio de Texcoco, Estado de México.

TERCERO.- Envíese copia de esta resolución al Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México, con Residencia en la Ciudad de Netzahualcóyotl, como informe del cabal cumplimiento a la sentencia pronunciada por el entonces Juzgado Sexto de Distrito, en el Amparo Indirecto 206/93-V el veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y tres, y cuya Toca en revisión del Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito fue el número 217/93.

CUARTO.- Remítase copia certificada de esta sentencia al Registro Agrario Nacional para los efectos legales conducentes.

QUINTO.- Notifíquese personalmente a los CC. MARIO ESPEJEL MOLINA y FERNANDO LENEL MANCILLA HERNANDEZ, así como a los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de referencia.

SEXTO.- Envíese copia de esta resolución a la Representación de la Procuraduría Agraria en Texcoco, Estado de México para sus efectos legales, y a la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México para su publicación. En su momento legal oportuno, archívese como asunto concluido.

SEPTIMO.- CUMPLASE.

Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el CIUDADANO LICENCIADO ENRIQUE GARCIA BURGOS, Magistrado Unitario Supernumerario que suple la ausencia del Titular del Distrito 23, con sede en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, el expediente número 216/94, relativo a la Privación de Derechos Agrarios (Reposición de procedimiento en cumplimiento de ejecutoria) en el poblado de SAN MIGUEL COATLINCHAN, Municipio de Texcoco, Estado de México, que actúa con la CIUDADANA LICENCIADA LUCILA ANA MARIA BAUTISTA HERNANDEZ, Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.-Doy fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En los autos del expediente número 389/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN SANTILLAN OROZCO, en contra de INOCENTE QUINTERO CUALI; la ciudadana juez del conocimiento, que lo es la séptimo civil de Toluca, México, por auto de fecha veintisiete de junio del año en curso, señaló las once horas del día veintiséis de agosto del año en curso, para que tenga lugar en el presente juicio el remate en primera almoneda de los bienes embargados en autos, se anuncia la venta de dichos bienes, consistentes en una televisión marca Phillips blanco y negro de veintitún pulgadas, con cinco botones para su control con número de serie 208627/76 en regular estado de uso y una camioneta Ford tipo pick-up americana, con placas de circulación NEWWG48 del Estado de México, modelo 1978, con número de motor F15BRCA4583, color blanco en mal estado de uso, teniendo ambos bienes un valor de CINCO MIL DOSCIENTOS 00/100 M.N., cantidad esta en que fueron valuados por peritos dichos bienes; anúnciese su venta mediante edictos que se publiquen en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, convocándose postores, haciéndoseles saber que es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la anterior cantidad y fíjense dichos edictos en la puerta de éste juzgado.-Dado en la Ciudad de Toluca, México a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis -C. Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

3587.-7, 8 y 9 agosto.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 566/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AURELIA ORTEGA MEDINA en contra de AMANCIO MIGUEL ZARAGOZA, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintitrés de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente a un vehículo marca Ford Cougar, tipo sedan 2 puertas, modelo 1987, Registro Federal de Automóviles

7968203, placas de circulación MZA 629 Méx. Méx. número de motor Hecho en México, serie, F-475098, cuatro asientos, por lo que por medio de este edicto, se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$15,000.00. (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados,

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en los estrados de este juzgado, y en el lugar de su ubicación. Se expide el presente en Toluca, México, a primero de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

3571.-6, 7 y 8 agosto.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En los autos del expediente número 621/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE GUADALUPE LOPEZ MENDOZA, en contra de BUENAVENTURA SANCHEZ GARCIA y ALICIA BAEZ GARRIDO; la ciudadana juez séptimo civil de Toluca, México, por auto de fecha 25 de junio del año en curso, señaló las diez horas del día quince de agosto de mil novecientos noventa y seis, para que tenga lugar en los presentes autos el remate en primera almoneda de los bienes embargados en autos, siendo los siguientes: UNA SALA de tres piezas color rosa, con molduras de madera en color café, usada, en regulares condiciones de uso; UN JUEGO de tres mesas de madera color café la mesa de centro con cristal roto a la mitad, usadas, en regulares condiciones de uso, UNA LAVADORA Crolls Novomatic-33, de once programas en color verde, con tapa trasera desprendida en mal estado de uso y sin funcionar; sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N., cantidad esta en que fueron valuados dichos bienes y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en el Diario Oficial la "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces dentro de tres días, convocándose postores. Dado en la Ciudad de Toluca, México a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis. C. Secretario Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

3576.-6, 7 y 8 agosto.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1511/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BALTAZAR MENESES RAMIREZ en contra de MARCOLINA VIQUEZ RIOS, se han señalado las once horas del doce de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda del bien embargado en este juicio, consistente en un vehículo marca Dodge, tipo microbús, Alfa-59, Alfa número G90N0524, modelo 1990, serie número LN052799, placas 764084, número económico 239, motor diesel Per Perkins 3777E14B/3, color blanco, con franjas amarillas, rojas y negras, sin funcionar, valuado por los peritos designados en autos en la suma de DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y uno de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este tribunal, se expide a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.-Rúbrica.

855-A1.-6, 7 y 8 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el juzgado primero de lo civil, del Distrito Judicial de Toluca, México; se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 948/92 promovido por ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA, en su calidad de apoderado de BANCO DEL ATLANTICO S.A., en contra de FERRETERA LA MERCED Y/OTROS. El C. Juez señaló las once horas del día veinte de agosto de 1996 para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, en el presente juicio, respecto del bien: inmueble con construcción ubicado en esta Ciudad de Toluca, México, en la calle de Andrés Quintana Roo número 414, esquina con Manuel Avila Camacho con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.50 mts. con Galdina Jáuregui Jiménez, al sur: en tres líneas de: 5.60, 14.00 y 7.45 mts. con lote número 2, al oriente: 7.80 mts. con calle Quintana Roo, al sureste: 6.30 mts. con calle Manuel Avila Camacho, al poniente: 9.50 mts. con Adolfo Diaz Guadarrama. Con una superficie total de: 309.70 mts. cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en el Libro Primero Sección Primera a fojas 22, del Volumen 242 bajo la partida número 78-7659 de fecha 29 de agosto de 1986, sirviendo de base para el remate la cantidad de (SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Convóquense postores y citense acreedores.

Y para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, de Lerdo, Estado de México, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

3637.-8 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 397/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCA SERFIN S.A. en contra de Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Ilimitada "Las Tinajas" Y/O ALFREDO POSADAS VAZQUEZ Y OTROS, el C. Juez señaló las trece horas del día veintiocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Sexta Almoneda de remate en el presente juicio, de los bienes embargados, consistente en un terreno en la población de Guadalupe del Pedregal, Las Palmas, del Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 81.00 mts. con Anselmo Peñaloza Colin, al sur: 100 mts. con María Moreno, oriente: 185.00 mts. con J. Posadas, poniente: 185.00 con Malaquias Romero, con una superficie de: 16.742 00 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el asiento 226 IX, libro primero, sección primera, a fojas 123 vuelta, de fecha 23 de agosto de: 1973, a nombre de Alfredo Posadas. Otro terreno mide y linda: al norte: 102.25 mts. con Amado Posadas: al sur: 102.25 mts. con Hermenegildo Pérez, oriente: 91.50 mts. con José Posadas, poniente: 91.50 mts. con Ramón Posadas Vázquez, con una superficie de: 9,355.88 Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, asiento 183-854, a fojas 36 volumen 24, libro I, sección I, de fecha 19 de agosto de 1985: Otro terreno con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 195.00 mts. con Vidal Salazar: al sur con José Posadas: al poniente: 180.00 mts. con Guillermo Posadas y Anselmo Peñaloza, oriente: 175. mts., con Hacienda de San Onofre, Carlos Posadas: con una superficie de 3-46-12, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en el libro I, sec. I, partida 54 volumen XX de fecha 18 de Agosto de 1978. Otro terreno: al norte: 180.00 mts. con lotes 21 y 22 de Francisco Cruz y Pedro Ramirez: al sur: 170.00 mts., lote 30. Genaro Salazar: al oriente: 175 mts. con lotes 25, Perfecto Flores; poniente: 175.00 mts. con lote de Isidro Ramirez. Anúnciese su venta, citese a acreedores y convóquese postores por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este H. Juzgado y del Juzgado Civil de Ixtlahuaca, Méx., debiendo servir de base para el remate la cantidad de DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N., respecto del inmueble ubicado en la población de Guadalupe del Pedregal Las Palmas, municipio de San Felipe del Progreso: DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N. Respecto del predio rústico denominado fracción No. 17 del Pedregal: TRECE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 80/100 M.N., respecto del lote número 26 del Pedregal, y por último ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS, respecto del inmueble ubicado en la población de Guadalupe del Pedregal Las Palmas, municipio de San Felipe del Progreso, Edo. México, Toluca, Méx., a 29 de julio de 1996.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

3636.-8, 13 y 16 agosto.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace del conocimiento que en el expediente radicado en este juzgado bajo el número 438/96, el C. GERMAN ROSSANO MEJIA, por su propio derecho promueve en la vía de jurisdicción voluntaria las diligencias de información ad-

perpetuam, con el propósito de justificar su posesión que tiene desde hace más de diez años y en forma pública, continua, pacífica y a título de dueño de buena fe, respecto de un terreno de labor, el cual se encuentra ubicado en la Ciudad típica de Metepec, en el Barrio de San Mateo, Vialidad Toluca-Metepec, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.20 mts. con Carlos Mercado Iniesta; al sur: 49.12 mts. con Vialidad Toluca-Metepec; al oriente: 110.70 mts. con Rafael Rossano Espinosa y al poniente: 82.75 mts. con Ernesto Velasco Sánchez, con una superficie total de: 4081.80 mts. cuadrados. Lo que se hace saber para quien se crea con igual o mejor derecho, ocurra al Juzgado Noveno de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México a manifestar lo que a su derecho corresponda.-Doy fe.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, fijándose un ejemplar en la tabla de avisos de este juzgado.-Doy fe.-Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

3635.-8, 13 y 16 agosto.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE No.: 573/96.
PRIMERA SECRETARIA

JORGE GONZALEZ CORONA, Promueve Información ad-perpetuam, respecto del terreno ubicado en la calle de Lázaro Cárdenas sin número, en la Colonia Nueva Díaz Ordaz, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.80 metros, con el Fraccionamiento Llano de los Báez; al sur: 61.00 metros con propiedad privada de los lotes 2, 3, 4, 5, y 7; al oriente: 1.00 metros con calle de Allende; al poniente: 41.35 metros con Jorge González Corona y Propiedad Privada, con una superficie de: 1,115.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, en esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de la información, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

3634.-8, 13 y 16 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CITA POSIBLES HEREDEROS A BIENES DEL DE CUJUS MARGARITO AVILA OLIVARES.

El señor MARTINIANO AVILA OLIVARES, denuncia el juicio sucesorio intestamentario a bienes de su hermano señor MARGARITO AVILA OLIVARES, quien falleció el día 27 de

febrero de 1996, en esta Ciudad de Toluca, México y se radicó la presente sucesión teniéndose con número de expediente 273/996, teniendo como pariente colateral el de cujus el denunciante antes mencionado y por medio del presente edicto se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho del citado denunciante, comparezca a este juzgado a deducirlo en términos de ley dentro del término de cuarenta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente.-Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y ocho columnas en esta Ciudad, por dos veces de siete en siete días, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del código de procedimientos civiles; Toluca, México, a 1o. de agosto de 1996.-Doy fe.-Atentamente.-C. Primer Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar Toluca, México. Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

3633 -8 y 19 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1514/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS, apoderado legal de BANCA SERFIN, S.A. en contra de ALEJANDRO ALCANTARA PEREZ, por auto de fecha veintiséis de junio del año en curso, se señalaron las once horas del día veintiséis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo en el presente asunto la cuarta almoneda de remate, de los bienes muebles embargados, consistentes en: una vitrina y cómoda, un sillón de una plaza, dos sillones de dos plazas, dos mesas laterales, una mesa de centro y una camioneta Renault, tipo Guayin, color azul cobalto, en mal estado, cuatro puertas, modelo 1994, y en su conjunto todos los bienes tienen un valor comercial de \$ 7,577.00 (SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del código de procedimientos civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, Toluca, México, once de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

3632.-8, 13 y 16 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 779/95-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCO ANTONIO RODRIGUEZ HURTADO, en su carácter de endosatario en procuración de SALVADOR CASTILLO PADILLA, en contra de JUAN FAUSTO GUTIERREZ VELAZQUEZ, se dictó auto de fecha 2 de julio del año en curso, donde se señalaron las trece horas con treinta minutos del día 29 de agosto del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en el juicio, como consta en la diligencia de fecha 15 de agosto de

1995, consistente en el ubicado en calle de Hogares de la Alianza número 58-B, lote 34 manzana 12, hogares de Atizapán, México, registrado bajo la partida 17, volumen 507, libro segundo, sección primera de fecha 28 de noviembre de 1991, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al precitado inmueble, convocándose postores por medio de este edicto, que se deberá publicar por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, y en la tabla de avisos de este juzgado. Se expide a los 5 días del mes de agosto de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

882-A1.-8, 13 y 16 agosto.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

GRACIELA ORTIZ DE TREJO, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente 212/94, juicio mercantil, en contra de FELIPE CORONA ARANDA, respecto del bien inmueble embargado en este juicio, el cual se encuentra ubicado en Circuito Calle Diecinueve número tres, lote cinco manzana cincuenta y siete Colonia Ampliación La Quebrada Municipio Cuautitlán Izcalli, C.P. 54679, Estado de México, por lo que se señalan las 10:00 horas del 4 de septiembre del año en curso, (de mil novecientos noventa y seis) para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate, teniéndose como precio del inmueble embargado CIENTO DIECISIETE MIL PESOS, con la reducción del diez por ciento, por lo que publíquese en el Periódico de Gobierno y en la tabla de avisos de este Juzgado, por una sola vez, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la fijación y publicación de los edictos, a la fecha del remate.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, a los primeros días del mes de agosto del año de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

883-A1 -8 agosto.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JOSE LUIS MEDINA TINOCO.

GENARO JUAREZ BAUTISTA, en el expediente número 555/96, que se tramita en éste juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 46, manzana 488 "A", de la Col. Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 45, al sur: 17.00 m con lote 47, al oriente: 9.00 m con calle Herradero, al poniente: 9.00 m con lote 22, con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de éste juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

876-A1.-8, 20 y 30 agosto.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1190/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DMS ALIMENTOS S.A. DE C.V., contra MARIA GUADALUPE GUERRERO VILLANUEVA Y/O CARLOS TORRES LINARES, el Ciudadano Juez de los autos señaló las once horas del día veintiséis de agosto del año en curso, para la celebración del Remate en Primera Almoneda del bien inmueble ubicado en Viveros de Atizapán, colonia Viveros de La Loma, Tlalnepantla, México, número treinta y nueve, interior cuatro, departamento doscientos dos, municipio de Tlalnepantla, México. Debiéndose convocar postores y citar acreedores sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 179,571.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, debiéndose fijar una copia de la publicación por tres veces en la tabla de avisos del juzgado. Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

877-A1.-8, 13 y 16 agosto.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 356/96.

DEMANDADO: JUAN PEREZ GUTIERREZ Y GONZALO AGUILERA MELCHOR.

JOSE LUIS RODRIGUEZ LUNA, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 25, de la colonia Agua Azul "A" Super cuatro de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con el lote once, al sur: 17.00 m con el lote trece, al oriente: 09.95 m con el lote treinta y siete, al poniente: 09.95 m con calle Lago Winnipeg, con una superficie total de 157 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a seis de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

878-A1.-8, 20 y 30 agosto.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1025/95.

DEMANDADOS: CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADO POR SU ALBACEA LA SEÑORA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN Y DECLARATORIA DE HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JESUS VALDEZ ZEPEDA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

CECILIA CISNEROS CISNEROS, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 78, de la colonia El Sol de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con el lote número 4, al sur: 20.00 m con el lote número 6, al oriente: 10.00 m con el lote número 20, al poniente: 10.00 m con calle número 4, con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la Secretaría de éste H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava -Rúbrica.

879-A1.-8, 20 y 30 agosto.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. CANDELARIO SANTILLAN FONSECA.

En los autos del expediente 1550/95, ROSALIA FLORES VIUDA DE OCHOA, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión, respecto del inmueble ubicado en el número 26, de la manzana 141, calle 4 número 40, colonia El Sol, de esta ciudad, con una superficie de 200.00 m, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 25, al sur: 20.00 m con lote 27, al oriente: en 10.00 m con calle 4, y al poniente: en 10.00 m con lote 11, y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le

emplaza por este medio para que comparezca ante éste juzgado en el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones aún las personales, en términos de los artículos 185 y 195 del Código invocado.

Se expiden los presentes para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, a los doce días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

880-A1.-8, 20 y 30 agosto.

**JUZGADO 34o. DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE. 60/93.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por IMPULSORA FACTOR, S.A. DE C.V., en contra de IMPRESIONES ALFA DE MEXICO, S.A. DE C.V., Y ALFONSO GALLARDO SUAREZ Y MARIA GUADALUPE CORREA MARTIN, expediente 60/93, el C. Juez Trigésimo Cuarto de lo Civil Licenciado SIMON SILVA MARCIAL, señaló las diez horas del día veintiocho de agosto del año en curso, para que se saque a Remate en Primera Almoneda el siguiente bien: Inmueble ubicado en Paseos del Bosque número 126, casa número cuatro, Fraccionamiento Vista del Valle, Sección Bosques, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo como base para el remate la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N., precio fijado por avalúos, siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes del precio indicado. Se convocan postores.

Para su publicación en por tres veces dentro de nueve días. México, D.F., a 20 de junio de 1996.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriel Argumedo Benhumea.-Rúbrica.

881-A1.-8, 9 y 13 agosto.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 566/96.
SEGUNDA SECRETARIA.

EULALIA ARELLANO PACHECO, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de FRANCISCO MARCHENA PONCE, promueve diligencias de información de dominio, respecto de los inmuebles denominados el primero de ellos, terreno con casa en él, Teopanaltilla, ubicado en el Barrio de San Sebastián en la calle 16 de Septiembre No. 3; y el segundo, La Cuchilla o Padre Jesús, ubicado en San Juan Chiautla junto al Río y Ejidos, ambos del poblado de San Andrés Chiautla, municipio de Texcoco, Estado de México, los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias; el primero de ellos, al norte: 14.30 metros con Isaac Rivera; al sur: 14.80 metros con camino; al oriente: 35.20 metros con Susana Mercado Morales; y al poniente: 35.20 metros en una parte con Antonia Rivera Escobar y en otra con Juana Rivera Escobar, y en otra con

Miguel Hernández Flores, con una superficie aproximada de 510.00 metros cuadrados; y el segundo mide y linda: al norte, en dirección de poniente a oriente, una medida de 54.20 metros y otra de 45.00 metros ambos con el Río Xalapango, enseguida en una línea de noreste-suroeste 10.00 metros con terrenos ejidales para hacer lindero poniente de 80.20 metros con Benito Ponce, cerrando la poligonal; con una superficie aproximada de 3,385.30 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

3623.-8, 13 y 16 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. ANTONIO MARTINEZ PAEZ.

C. HERMILA VELAZQUEZ DE MARTINEZ, le demanda en el expediente número 136/96, el divorcio necesario, fundada en la causal prevista por la fracción XVIII, del artículo 253 del Código Civil; la disolución del vínculo matrimonial que nos une, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que el juicio origine; por lo que se le hace saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que de contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que si pasado este término, no comparece, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad de Texcoco, México. Dado en el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

3622.-8, 20 y 30 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1947/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V. (ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO), en contra de MARGARITO RAMIREZ TREJO, por auto de fecha ocho de julio de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día cinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien embargado, por este juzgado, consistente en un inmueble ubicado en calle Avenida Libertad número 26 también conocido como el kilómetro 28 de la carretera Mexicalzingo-Santiago Tianguistenco, denominado el paraje La Vega o El Hueso, del poblado de Santa Cruz Atizapán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al

norte: 50.00 metros con Benjamín Carrillo Becerril; al sur: 50.00 metros con carretera a Toluca; al oriente: 120.00 metros con Benjamín Carrillo, Rutilo Rojas y Catarino Rojas; al poniente: 120.00 metros con Benjamín Carrillo Becerril, con una superficie de 6,000.00 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, bajo la partida número 6, volumen 5, libro primero, sección primera, de fecha 10 de enero de 1974. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 491,418 90 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 90/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, y en el del lugar de ubicación del inmueble, se extiende la presente al primer día del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María Eiba Reyes Fabila.-Rúbrica.

3619.-8, 13 y 16 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ordinario civil número 679/994, promovido por SUSANA MONTESINOS LAVIN, en contra de JOSE LUIS ALONSO GARCIA y LETICIA COLMENERO ZUBIATE, el ciudadano juez señaló las once horas del día veintitrés de agosto del año en curso, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate, en el presente juicio, respecto al inmueble ubicado en Paseo Colón número 301, lote 3, resultado de una subdivisión del inmueble que hace esquina con la calle de Juan Rodríguez s/n., la cual es la ubicación de ese lote, Colonia Residencial Colón en esta ciudad de Toluca, México, el cual mide y linda: al norte: 12.50 mts. con calle Juan Rodríguez que es la de su ubicación; al sur: 12.50 mts. con lote 1, al oriente: 17.60 mts. con lote 4; al poniente: 17.60 mts. con lote 2, con superficie de 220 m2., el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a favor de la Sra. Irma Leticia Colmenero Zubiata. Sirviendo como base para la misma la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., incluyéndose la deducción del 10%, convóquese postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado por una sola vez, Toluca, México, a cinco de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-La C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica.

3618.-8 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo mercantil del expediente número 2149/93, promovido por el Licenciado MIGUEL ANGEL MUNDO PEREZ, P.D. MIGUEL ANGEL MARTINEZ OLIVARES y/o ANGEL MENDOZA ESQUIVEL, endosatarios en procuración de IMPULSORA COMERCIAL DE TOLUCA, S.C., en contra de ONESIMO FUENTES PATIÑO y/o MARGARITA GARDUÑO

GOMEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día treinta de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de: Un inmueble ubicado en José Manuel Herrera número 145 esquina con Francisco Javier Gaxiola, Colonia Morelos de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 m con lote 37, al sur 19.50 m con calle cinco, al oriente 7.50 m con lote 19, al poniente 7.50 m con calle 19, con superficie de 146.25 m², con los siguientes datos registrales partida número 599-13414, volumen 246, libro primero a fojas 127, sección primera de fecha 15 de diciembre de 1986. Debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO SESENTA Y DOS MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este H. juzgado, se convocan postores Toluca, México, a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.-Rúbrica.

3617.-8, 13 y 16 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1522/94, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de MARIA DEL SOCORRO GARRIDO SEGURA y JUAN FLORES CASTILLO, se señalaron las doce horas del día veintisiete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien embargado en el presente asunto, consistente en una casa habitación de dos plantas, con todos los servicios, ubicada en José María Jáuregui número 115, área privativa 05, módulo dúplex 03, Fraccionamiento Los Frailes, datos registrales partida número 1004-2393, volumen 291, fs. 134, libro primero, sección primera, fecha de inscripción dos de mayo de mil novecientos noventa, que mide y linda: al norte 15.00 mts. con área privativa 04; al sur: 15.00 mts. área privativa 06; al oriente: 4.50 con Prolongación Benito Guerra, al poniente: 4.50 con área común de vialidad, superficie 67.50 metros cuadrados.

El C. juez del conocimiento ordenó la publicación de los presentes en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado, por una sola vez, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N. Así lo acordó y firma la C. Juez Tercero Civil de Toluca, México quien actúa en forma legal con Secretario que da fe.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

3631.-8 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1999/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante éste juzgado por HUGO CABEZA DE VACA URIBE, RENE MIGUEL ANGEL ALPIZAR CASTILLO y JOSE LUIS PADILLA ARENAS, apoderados de BANCOMER, S.A. y en contra de DISTRIBUIDORA GALKAR, S.A. DE C.V. y/o GABRIEL GAMA FLORES, la C. Juez Tercero Civil del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las catorce horas del día tres de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, en el presente

juicio, respecto del siguiente bien inmueble ubicado en la Calle de Fray Pedro de Gante No. 202 Colonia San Bernardino, en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 mts. con propiedad privada; al sur: 10.00 mts. con Fray Pedro de Gante; al oriente: 20.00 mts. con propiedad privada; al poniente: 20.00 mts. con propiedad privada, y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la partida No. 395-370, volumen 197, libro primero, sección primera, de fecha veintiuno de enero de 1983. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos designados en el presente juicio y que lo es la cantidad de CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado. Y se expide el presente a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

3630.-8, 13 y 16 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2162/95, promovido por GERARDO R. GOMEZ ESTRADA, en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de JUSTINO SALAZAR DIAZ, en fecha veintinueve de julio de mil novecientos noventa y seis, el suscrito juez del conocimiento LIC. PEDRO NEGRETE VILLEGAS del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, dictó un auto que a la letra dice:

Vista la razón que antecede y el escrito presentado por el LIC. GERARDO R. GOMEZ ESTRADA, y con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, y toda vez que las partes no se impusieron de los avalúos, procédase anunciar la venta de los bienes embargados en base al avalúo presentado por el perito oficial del Tribunal Superior de Justicia, siendo los siguientes: una máquina de video juego Street Fighter II, con 12 botones y 2 palancas para su funcionamiento, en regulares condiciones de uso y mantenimiento; una máquina de video juego Teenage Mutant Ninja Turtles con 12 botones y 3 palancas para su funcionamiento, en regulares condiciones de uso y mantenimiento, con un valor de UN MIL OCHOCIENTOS PESOS Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS cada una respectivamente, haciendo un total de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS; señalándose las once horas del día veintinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, obsérquense los edictos correspondientes. Notifíquese y Cúmplase.

Así lo acordó y firma el Ciudadano Juez del Conocimiento que actúa legalmente con Secretario quien al final firma y da fe.-Doy fe.-C. Juez, C. Secretario -Rúbricas dos firmas ilegibles. C. Secretario, P.D. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

3629.-8, 13 y 16 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 362/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A. en contra de DONGU, S.A. DE C.V. y/otros,

por auto de fecha veintinueve de julio del año en curso, se señalaron las diez horas del día diez de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente asunto la segunda almoneda de remate, respecto del bien embargado, consistente en un bien inmueble ubicado en la calle de Cerrada de Vicente García Torres, número oficial 9, Colonia Coyoacán, México, Distrito Federal, casa habitación tres niveles, planta baja: recibidos, estancia, comedor, cocina, desayunador, estudio, medio baño, cubo de escalera, cochera para dos autos a descubierto y patio en servicio; planta alta: vestíbulo, tres recámaras, baño completo, recámara principal con baño y vestidor, cubo de escalera; planta de azotea: cuarto de servicio con baño, cuarto de lavado y planchado, y el cual tiene un valor comercial de \$ 1,350,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado, en términos de lo dispuesto por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble en remate. Dado en Toluca, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

3625.-8, 13 y 16 agosto

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. ESPERANZA ESCOBAR RAMIREZ.

ELPIDIO VAZQUEZ REYES, en el expediente marcado con el número 442/96, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana "B", de la colonia Loma Bonita, Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 1, al sur: 20.00 metros con lote 3, al oriente: 10.00 metros con lote 22, al poniente: 10.00 metros con calle Vicente Guerrero, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efecto la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dos de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

3624.-8, 20 y 30 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1926/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSÉ LUIS CHAVEZ ASTORGA apoderado legal de UNION DE CREDITO

AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO en contra de DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DEL VALLE, S.A. DE C.V. y otros, por auto de fecha nueve de julio de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día veintiséis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente asunto la tercer almoneda de remate, respecto de los bien embargado, consistente en un bien inmueble ubicado en la calle de Jardín Poniente s/n., anteriormente conocido con el nombre de lote 6 del condominio manzana A-4, del Fraccionamiento Jardines de Santiago Tianguistenco, México, con una superficie total de 253.00 metros, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 m con área de circulación interna, calle Reolin de Barejón, actualmente conocido como Jardín Poniente; al sur: 11.00 m con lote número 7 de la misma manzana; al oriente: 23.00 m con área de circulación interna; al poniente: 23.00 m con lote número 5 de la misma manzana, con un valor comercial de \$ 303,385.50 (TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble. Dado en Toluca, México, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

3620.-8, 13 y 16 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 317/1996, C. ROBERTO MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosal, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 395.00 m con un Río; sur: 113.00 m con carretera México-Querétaro; oriente: 470.00 m con Procopio Martínez Perea; poniente: 550.00 m con Leonarda Bolaños Navarrete. Superficie aproximada de 129,540.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 16 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 318/1996, ALFREDO Y ALBERTO TAVERA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 11, municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 7.00 m con Av. 16 de Septiembre; sur: 7.00 m con Socorro Rivas de E.; oriente: 30.00 m con José Luis Granados V.; poniente: 30.00 m con Socorro Rivas de E. Superficie aproximada de 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 16 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 319/1996, C. VITALIA TACUBA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 60.00 m con Epigmenio Vega; sur: 60.00 m con carretera Jilotepec-Canalejas; oriente: 109.00 m con Miguel Blas Franco; poniente: 82.00 m con Leonardo Blas Hernández. Superficie aproximada de 6,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 16 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 7835/96, REBECA TORICES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en una fracción de terreno ubicado en el poblado de Cuautitlán, Bo. de San José, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 34.00 m con Prop. de Pablo Marfa; oriente: 27.00 m con Via de Ferrocarril Central; poniente: 54.00 m con camino a Tultitlán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 7904/96, MANUEL REYES ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de la Luz Terr. denominado La Huerta, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 8.50 m con Manuel Reyes Acosta y 55.40 m con Nestora Ortiz Solís; sur: 28.00 m con Manuel Reyes Acosta y 18.50 m y 14.00 m con Río Hondo de Tepetzotlán; oriente: 30.00, 31.00 y 15.00 m con Manuel Reyes Acosta; poniente: 28.00 m con Nestora Ortiz Solís y 40.00 m con Darío González. Superficie aproximada de 2,156.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 7698/96, MARTHA CHAVEZ DE ARREOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, San Juan Atlamica, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.20 m con Río Córdoba y calle Hidalgo; sur: 14.72 m con Ernesto Chávez; oriente: 24.00 m con entrada a otros lotes (particular); poniente: 24.10 m con Ernesto Chávez. Superficie aproximada de 424.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 7940/96, ANTONIO FRANCISCO AYALA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Tlatenco, Terr. denominado Tierra Sin Nombre, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 48.00 m con Privada de 6.00 m; sur: 36.50 m con Salvador Rubén Ayala Rodríguez, oriente: en dos medidas una de 20.00 m con Guadalupe Flores y 15.00 m con Bertha Hernández Rodríguez; poniente: 30.00 m con camino público. Superficie aproximada de 1,272.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 422/96, MANUEL DIMAS ADAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Carmen de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 05.00 m colinda con Gudelia Ramírez Servín; sur: 78.00 m colinda con J. Jesús Ortiz Gabino; oriente: 108.00 m colinda con Rufino Dimas Adán; poniente: 104.00 m colinda con Lucio Dimas Adán. Superficie aproximada de 00-43-99 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 423/96, CELSO DIMAS ADAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Carmen de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 240.00 m colinda con Salomón Dimas Adán; sur: 525.00 m colinda con Rufino Dimas Adán; oriente: 204.00 m colinda con Beto Ventura; poniente: 267.00 m colinda con Rufino Dimas Adán. Superficie aproximada de 9-00-78 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 424/96, METODIO CONTRERAS ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Rosalía El Carmen de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, Estado de México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 110.00 m colinda con Rufino Dimas Adán; sur: 187.00 m colinda con Santos Benitez e Isaias Dimas Adán; oriente: 195.50 m colinda con Bruno Gabino Polo y Catarino Santos Benitez; poniente: 257.00 m colinda con Eustorgio Duarte Ortiz e Isaias Dimas Adán. Superficie aproximada de 3-35-98 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 425/96, RUFINO DIMAS ADAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Carmen de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 384.00 m colinda con Lucio Dimas y Salomón Dimas; sur: 288.00 m colinda con Leonor Dimas Adán; oriente: 285.00 m colinda con Celso Dimas Adán y Leonor Dimas Adán; poniente: 270.00 m colinda con Manuel Dimas Adán, Audelia Ramírez y Nicacio López. Superficie aproximada de 9-32-40 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 426/96, BRUNO GABINO POLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Carmen de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 221.00 m colinda con Adalberto Ventura; sur: 193.00 m colinda con Mario Flores Gabino; oriente: 100.00 m colinda con Francisco Gabino; poniente: 169.00 m colinda con Metodio Contreras Ortiz. Superficie aproximada de 2-78-41 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 427/96, FILEMON ORTIZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Carmen de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, del

distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 260.00 m colinda con Leovigilo Saucedo y Félix Dimas; sur: 100.00 m y colinda con Juana Duarte; oriente: 300.00 m y colinda con Efraín Ortiz; poniente: 425.00 m y colinda con Leovigildo Saucedo. Superficie aproximada de 6-52-50 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 428/96, EFREN BENITEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Martínez Sauz y Palo Gordo, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 279.00 m colinda con Rosalío Martínez; sur: 65.00 m colinda con la Sierra de Nanchititla; oriente: 1241.00 m colinda con Simón Martínez; poniente: 1040.00 m colinda con Gregorio Castellán y Vitaliano Domínguez. Superficie aproximada de 19-61-66 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 455/96, ROSA JAIMES BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Sanguijuela Sauz y Palo Gordo, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 250.00 m y colinda con Peña Prieta; sur: 1210.00 m y colinda con Barranca de El Sauz; oriente: 1450.00 m y colinda con Areli Avilés, Eudocio Avilés y Fidel Jaimés; poniente: 2136.00 m y colinda con Genoveva Escuadra y Valeria Jaimés. Superficie aproximada de 130-88-90 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 15 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 448/96, CONRADO LOPEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reparó de Nanchititla, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 0.00 m no tiene medida por ser triangular; sur: dos líneas 1a. 449.00 m y linda con Severo Pérez Hernández y la 2a. 175.00 m linda con Epitacio Hernández; oriente: 550.00 m y linda con propiedad del señor Severo Pérez Vences; poniente: 613.00 m y linda con propiedad del señor Severo Pérez Vences y Francisco Jaramillo. Superficie aproximada de 17-16-00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 15 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3638.-8. 13 y 16 agosto.

Exp. 449/96, CONRADO LOPEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Palmas del Reparó de Nanchititla, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 270.00 m colinda con el señor Celestino Luna; sur: 0.00 m; oriente: 990.00 m con José Vences y Agraciano Sánchez; poniente: 898.00 m con Edilón Aguilar y Francisco de Nova. Superficie aproximada de 12-74-40 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 15 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3638.-8. 13 y 16 agosto.

Exp. 450/96, LORETO VERA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Siastadero, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 426.55 m colinda con el señor Hipólito López y Cristina Granados; sur: 337.40 m y colinda con el señor Mario López J.; oriente: 128.65 m colinda con el señor J. Guadalupe de Paz; poniente: 329.25 m colinda con la señora Ologia Morales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 15 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3638.-8. 13 y 16 agosto.

Exp. 451/96, ABRAN RODRIGUEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de San Sebastián, Luvianos, municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 738.00 m linda con Félix Rodríguez y Santos Pérez; sur: 396.00 m linda con el mismo vendedor Librado Mondragón Carbajal; oriente: 792.00 m linda con el mismo vendedor Librado Mondragón Carbajal; poniente: 910.00 m linda con el mismo vendedor Librado Mondragón Carbajal. Superficie aproximada de 48-25-17 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 15 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3638.-8. 13 y 16 agosto.

Exp. 452/96, BENITO VENCES MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Puerto del Durazno, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 1000.00

m y colinda con el ejido de Piedra Grande; sur: 1000.00 m y colinda con Cirino Vences; oriente: 250.00 m y colinda con el Ejido; poniente: 500.00 m y colinda con Juan García. Superficie aproximada de 37-50-00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 15 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3638.-8. 13 y 16 agosto.

Exp. 453/96, TEODOMIRA MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reparó de Nanchititla, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 122.00 m con Santos Vences; sur: 125.00 m con Miguel Porcayo; oriente: 417.00 m con Cosmé Martínez; poniente: 569.00 m con Domingo Martínez y Eufrocina Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 15 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3638.-8. 13 y 16 agosto.

Exp. 454/96, CIRINO VENCES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Puerto del Durazno, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 250.00 m y colinda con Odilón Vences; sur: 250.00 m y colinda con Mardonio Maldonado Barsinas; oriente: 800.00 m y colinda con Ejido de Piedra Grande; poniente: 350.00 m y colinda con Juan García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 15 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3638.-8. 13 y 16 agosto.

Exp. 419/96, CONRADA GASPAR DE ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Carmen de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 153.00 m colinda con Tomás Gabino; sur: 272.00 m colinda con Isidro Rodríguez y Juventino Anacleto; oriente: 51.00 m colinda con Toribio Domínguez; poniente: 314.00 m colinda con Daniel Ortiz (finado). Superficie aproximada de 3-87-81 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3638.-8. 13 y 16 agosto.

Exp. 420/96. ISAIAS DIMAS ADAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Carmen de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 533.00 m colinda con barranca y Aguacatillos; sur: 427.00 m colinda con Bulfrano Secundino; oriente: 160.00 m colinda con Moisés Gabino; poniente: 405.00 m colinda con Eustorgio Duarte. Superficie aproximada de 13-56-00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 421/96. LEONOR DIMAS ADAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de Los Tepehuajes del Carmen de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 170.00 m colinda con Rufino Dimas; sur: 240.00 m colinda con Rufino Dimas; oriente: 90.00 m colinda con Celso Dimas; poniente: 30.00 m colinda con Eustorgio Duarte. Superficie aproximada de 1-23-00 Hectáreas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3638 -8, 13 y 16 agosto.

Exp. 418/96. METODIO CONTRERAS ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Carmen de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 815.00 m colinda con Juan Gaspar; sur: 328.00 m con Inés Buenaventura; oriente: 150.00 m colinda con Erminia Santos; poniente: 210.00 m colinda con Hilario de la Cruz. Superficie aproximada de 10-28-70 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 432/96. BRIGIDA ESTRADA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Laguna de Sauz y Palo Gordo del municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 300.00 m colinda con Marcos Hernández; sur: 300.00 m colinda con Santos Escuadra; oriente: 400.00 m colinda con Belém Nieto; poniente: 250.00 m colinda con familia Castelán Martínez. Superficie aproximada de: 9-75-00 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 431/96. GENARO JAIMES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Lajas reparo de Nanchitilla, del municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 480.00 m colinda con Félix Pérez; sur: 425.00 m colinda con Genaro Jaimes Rodríguez; oriente: 2000.00 m colinda con Baldomero Benitez; poniente: 2000.00 m colinda con Blas Jaimes. Superficie aproximada de: 87-00-00 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 430/96. ELIDIO SOLIS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de Sauz y Palo Gordo del municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 400.00 m colinda con Pedro Jaimes y Jesús Jaimes; sur: 450.00 m colinda con Federico Jaimes y Abel Avilés; oriente: 300.00 m colinda con Jesús Jaimes y Federico Jaimes; poniente: 430.00 m colinda con Albino Salinas y Cirilo Martínez. Superficie aproximada de: 15-51-25 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 429/96. ISIDRO MARTINEZ TOLENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sauz Palo Gordo del municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 256.00 m colinda con Gregorio Nieto y Genoveva Escuadra; sur: 255.00 m colinda con Inocencio Martínez y Pedro Martínez; oriente: 480.00 m colinda con Ricardo Sendón; poniente: 210.00 m colinda con Brigida Estrada y Alfonso Nieto. Superficie aproximada de: 8-81-47 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3638 -8, 13 y 16 agosto.

Exp. 433/96. AGUSTIN MONDRAGON JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Salitrillo de Sauz y Palo Gordo del municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y

linda: norte: 475.00 m colinda con Angel Hernández y Wenceslao Jaimes; sur: 875.00 m colinda con Valentin Carbajal y Paula Jaimes; oriente: 650.00 m colinda con Albertino Jaimes; poniente: 650.00 m colinda con Albertino Jaimes. Superficie aproximada de: 43-87-50 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 434/96. GEGORIA MARTINEZ ZAVALLETZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto de las Mancuernas Sauz Palo G. municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 200.00 m colinda con Federico Jaimes; sur: 240.00 m colinda con Félix Mondragón; oriente: 769.00 m colinda con Delfino Jaimes y Flavio Jaimes; poniente: 915.00 m colinda con Antonio Carbajal y Abel Avilés. Superficie aproximada de: 18-52-40 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 435/96. ABDON SOTO ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec del municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 240.00 m colinda con Domingo Arellano; sur: 210.00 m colinda con Felipe Avilés; oriente: 18.00 m colinda con Felipe Avilés; poniente: 142.00 m colinda con Apolinar Arellano. Superficie aproximada de: 1-80-00 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 436/96. ALVARO MARTINEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Guayabal del municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 200.00 m colinda con Cirilo Aguirre M.; sur: 200.00 m colinda con Sidonio Bautista; oriente: 380.00 m colinda con Cirilo Aguirre M. y Baltazar M.; poniente: 820.00 m colinda con Río y Lucio Morales. Superficie aproximada de: 12-00-00 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 447/96. COSME JAIMES AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Pasotería Ojo de Agua Sauz Palo G. municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 516.00 m colinda con Miguel Jaimes Cruz; sur: 1,250.00 m colinda con Adán Benítez Mejía; oriente: 1,015.00 m colinda con Petra Flores H.; poniente: 115.00 m colinda con María Sánchez Palacio. Superficie aproximada de: 49-88-95 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 437/96. GENARO JAIMES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cacanicua de Sauz y Palo Gordo municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 750.00 m colinda con Donaciano Castro; sur: 800.00 m colinda con Angel Jaimes; oriente: 748.00 m colinda con Onorio Jaimes; poniente: 10.00 m colinda con Familia Figueroa. Superficie aproximada de: 29-37-25 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 438/96. JULIO AVILES BENITEZ Y AURORA LOZA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capiri Llorón Ojo de Agua Palo G. municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 388.00 m colinda con Eloisa Castelán; sur: 470.00 m colinda con Walterio Campuzano Garcia; oriente: 440.00 m colinda con Juan Vences y Jesús Jaimes; poniente: 700.00 m colinda con María Sánchez Palacio. Superficie aproximada de: 24-45-30 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 439/96. VALENTINA CASTELAN NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte Verde de Sauz y Palo Gordo del municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 28.00 m colinda con Rafael Uribe; sur: 230.00 m colinda con Pablo Nieto; oriente: 70.00 m colinda con Pablo Nieto; poniente: 250.00 m colinda con Elpidio Nieto. Superficie aproximada de: 2-06-40 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 440/96. ELVIRA CARBAJAL JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calabazos del Sauz y Palo Gordo del municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 300.00 m colinda con Valentin Carbajal; sur: 500.00 m colinda con Rodrigo Jaimes; oriente: 900.00 m colinda con Eustacio Jaimes; poniente: 600.00 m colinda con Margarita Carbajal Jaimes. Superficie aproximada de: 30-00-00 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 441/96. MARTIN JAIMES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sitio de los López Sauz y Palo G. municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 500.00 m colinda con Silvina López; sur: 450.00 m colinda con Barranca de Sauz; oriente: 1,000.00 m colinda con Familia Zavaleta; poniente: 1,000.00 m colinda con Fidel Jaimes y Familia Avilés. Superficie aproximada de: 47-50-00 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 442/96. LEOPOLDO CASTRO SESMASS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Canoa de Sauz y Palo Gordo del municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 413.00 m colinda con Genoveva Escuadra Jaimes; sur: 1,475.00 m colinda con Alberto Jaimes y Catalino Benítez; oriente: 1,475.00 m colinda con Juvenal Cruz y Gregorio Salas; poniente: 885.00 m colinda con Santos Jaimes y Benito Castelán. Superficie aproximada de: 111-39-20 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 443/96. BRIGIDA ESTRADA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte Verde Sauz y Palo Gordo del municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y

linda: norte: 450.00 m colinda con Santos Estrada Vera; sur: 380.00 m colinda con Santos de Nova; oriente: 200.00 m colinda con Isidro Martínez; poniente: 50.00 m colinda con Santos de Nova. Superficie aproximada de: 5-18-75 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 444/96. ARELI AVILES JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sandijuelas de Sauz y Palo Gordo del municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 250.00 m colinda con Simona de Nova y Rosa Jaimes; sur: 100.00 m colinda con Rosa Jaimes; oriente: 1,500.00 m colinda con Silvina López, Virginia Torres y Fidel Jaimes; poniente: 1,500.00 m colinda con Rosa Jaimes. Superficie aproximada de: 26-25-00 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 445/96. SILVANO LOZA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Potrero del Capite Llorón Ojo de Agua Sauz y Palo Gordo del municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 521.00 m con Raúl Benítez Meza; sur: 671.00 m con Julio Avilés Benítez; oriente: 307.00 m con Eloisa Castelán; poniente: 138.00 m con Walterio García Campuzano. Superficie aproximada de: 13-26-10 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3638.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 446/96. CONCEPCION JAIMES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de la Pastoria Sauz Palo Gordo del municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 300.00 m colinda con carretera Sauz y Palo Gordo; sur: 644.00 m colinda con Socorro Mondragón; oriente: 413.00 m colinda con Barranca de la Canoz; poniente: 650.00 m colinda con Valeria Jaimes y Socorro Mondragón. Superficie aproximada de: 25-08-68 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3638.-8, 13 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ATUMBA
E D I C T O**

Exp. 1682/96. AGUSTIN AGUILAR LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atlamajac municipio de Temascalapa distrito de Otumba mide y linda: norte: 55.60 m con Anastacio Nicolás Baños y Juana Nicolás Baños; sur: 55.60 m con calle sin nombre; oriente: 45.00 m con Mario Castro; poniente: 45.00 m con Ramón Tinoco predio denominado "Atentilla". Superficie aproximada de: 2,500.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México a 22 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
3638.-8, 13 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 363/96. C. GUILLERMO PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Bonxhi, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide: norte: 108.00 m con Jorge Martínez; sur: 108.00 m con Jorge Sánchez; oriente: 100.00 m con José S. García S.; poniente: 100.00 m con Plácida Villa. Superficie aproximada de: 10,800.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 6 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.
3627.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 364/96. C. ABRAM VILLA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide: norte: 214.50 m con Loreto Andrade, Encarnación Obregón, Onésimo Bautista; sur: 585.00 m con camino vecinal; oriente: 391.00 m con Nicolás Villa, José Ruiz; poniente: 7 líneas 244.00, 41.00, 58.50, 353.00, 72.00, 20.50 y 110.00 m con Francisco Vega. Superficie aproximada de: 17-45-03 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 6 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.
3627.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 365/96. C. FLORENTINO DE JESUS ROSALIO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en San Luca, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide: norte: 86.86 m con Felipe Huerta y Macaria Martínez; sur: 65.82 m con Fortunato de Jesús; oriente: 80.73 m con Sixto García; poniente: 69.60 m con Silverio y Fortunato de Jesús. Superficie aproximada de: 5,738.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 6 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.
3627.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 366/96. C. JUAN ALCANTARA DIONICIO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en San Luca, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide: norte: 87.20, 52.10, 44.00 m con Felipe Dionicio V.; sur: 139.00 m con Gregorio Victoriano D.; oriente: 294.25 m con la carretera; poniente: 81.30, 75.00, 94.77 m con Isaias Pérez. Superficie aproximada de: 3-80-92 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 6 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.
3627.-8, 13 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 367/96. C. JORGE OSORNIO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Fondo, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 99.00 m con presa Taxhingu, al sur: 140.00 m con presa Tanxhingu, Faustino Osornio, al oriente: 307.00 m con Juan Osornio Martínez, al poniente: 170.00 m con presa Tanxhingu. Superficie aproximada de: 28,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 6 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.
3627.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 368/96. C. JORGE OSORNIO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Santa María Nativitas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 55.00 m con Carmen Alcántara, al sur: 170.00 m con Carretera, al oriente: 144.00 m con Faustino Osornio, al poniente: 140.00 m con Eduardo Padilla. Superficie aproximada de: 15,975.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 6 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.
3627.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 369/96. C. JESUS ALCANTARA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 140.00 m con Marcelo y Bartolo Cabello, al sur

68.00, 72.00 m con Jesús Alcántara S., al oriente: 10.00 y 85.00 m con Jesús Alcántara y Camino Real; al poniente: 85.00 m con Jesús Alcántara. Superficie aproximada de: 1-22-40 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 6 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3627.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 370/96: C. JESUS ALCANTARA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 104.00 m con Pablo Ledezma J., al sur: 127.00 m con Teófilo Pérez S., al oriente: 306.00 m con Ejido Santa Ana, al poniente: 206.00 m con Felipe Cuevas. Superficie aproximada de: 28,354.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 6 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3627.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 362/96, C. FELIX MOSCOSA VILCHIZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en La Alameda, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 288.00 m con ejido Chapa de Mota, al sur: 318.00 m con Félix Moscosa, al oriente: 250.00 m con Rutilo Rojas, al poniente: 220.00 m con ejido Chapa de Mota. Superficie aproximada de: 77,415.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 6 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3627.-8, 13 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 360/96, C. VICENTE CIPRIANO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en San Felipe Coamango, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 118.00 m con Modesto González T. Atanacio Pérez R., al sur: dos líneas: 72.20, 86.00 m con Juana Martínez A., Monte C., al oriente: 101.30 m con Irma García Galeana, al poniente: 111.40 m con Abundio Flores Martínez. Superficie aproximada de: 10,200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 5 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3614.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 361/96, C. VICENTE CIPRIANO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Dongu, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 142.00 m con Rosa Santana V., al sur: 142.00 m con Vicente Cipriano C., al oriente: 142.50 m con Fernando Martínez y Bernabé Trejo, al poniente: 134.70 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 14,060.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 5 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3614.-8, 13 y 15 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1432/96, IRMA SILVIA GOMEZ DE FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Alta de San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda al norte: 21.00 m con calle, sur: 19.90 m con Celerino Millán Vázquez, al oriente: 61.00 m con Ma. Trinidad Vázquez Vda. de Millán, poniente: 61.00 m con calle, con una superficie aproximada de: 1,247.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 5 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3616.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 1433/96, IRMA SILVIA GOMEZ DE FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Alta de San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda al norte: 42.00 m con María Trinidad Vázquez Vda. de Millán, sur: 42.00 m con Alfonso Zepeda Montes, oriente: 2.50 m con Celerino Millán Vázquez, poniente: 4.00 m con calle. Superficie aproximada de: 136.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 5 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3616.-8, 13 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1004/96, CLAUDIO RAMIREZ PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Lucas, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte:

42.30 m colinda con Porfirio Ramírez Pichardo; sur: 42.30 m colinda con zanja divisoria; oriente: 28.50 m colinda con Alberto Ramírez; poniente: 28.50 m colinda con zanja divisoria. Superficie aproximada de: 1,205.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 6 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
3628-8, 13 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1767/96, MARTHA ELIZABETH SANCHEZ URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Soledad S/N, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 14.50 m con Tomasa Urbina Barrera; sur: 22.56 m con Manuel López y Narciso Ruiz Guzmán; oriente: 17.57 m con Salustiano López, oriente: 23.50 m linda con calle La Soledad; poniente: 35.00 m linda con Tomasa Urbina Barrera. Predio denominado "Cosotilla". Superficie aproximada de: 872.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 5 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
3626-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 1754/96, EDITH DEL CARMEN MARTINEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 22.60 m con Darío Meléndez, sur: 22.60 m con Javier Ortega Bernardez; oriente: 11.50 m linda con calle Acozac; poniente: 11.50 m con Cutberto Rosales. Predio denominado San Antonio. Superficie aproximada de: 253.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10. de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
3626-8, 13 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4655/96, FELIPA OSORIO RODRIGUEZ DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Acaquilpan, municipio de La Paz de este distrito que mide y linda; al norte: 12.50 m con J. Amado Manjarrez Sánchez; al sur: 12.50 m con Juana Vázquez de Juárez; al oriente: 11.00 m con privada, al poniente: 11.00 m con lote ocho, con superficie de: 137.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3613-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 3295/96, AMADO PEREZ PATISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo de la Huerta, lote 4, manzana 1, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 11.55 m con lote 5; al sur: 11.31 m con lote 3; al oriente: 22.00 m con propiedad particular, al poniente: 22.00 m con calle. Superficie aproximada de: 251.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3613-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 4504/96, TEODORO EDMUNDO ALVA VISTRAIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teotihuacán, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 17.25 m con calle Mina, al sur: 16.95 m con Francisco Benavides; al oriente: 32.83 m con Eufemio Gamez Navarro, al poniente: 32.51 m con Francisco Briseño Montiel, Juan Santamaría Martínez, y Javier Santamaría Martínez. Superficie aproximada: 560.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3613-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 4517/96, GERARDO ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Xochitenco, del municipio de Chimalhuacán, de este distrito y mide y linda, al norte: 23.60 m con Mariano García, al sur: 42.84 m con José Jiménez Montes; al oriente: 45.56 m con Ma. Elena Buendía y al poniente: 41.00 m con Antonio Zúñiga, con superficie de: 1160.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3613-8, 13 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8888/96, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

ubicado en el Barrio La Cabecera, Primera Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 74.60 m con Pedro Marín, Josefina García y Santos Valdez; al sur: 76.00 m con Tomás Medina y Bartolo Gil; al oriente: 43.00 m con Trinidad Monroy; al poniente: 40.00 m con Gerardo Reyes Bautista. Superficie aproximada de: 3,124.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3621.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 8887/96, AURELIA GOMEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.00 m con León Sánchez, al sur: 25.00 m con camino vecinal; al oriente: 35.00 m con Juvencio Alvarez, al poniente: 40.00 m con Marciano y Miguel Mondragón. Superficie aproximada de: 937.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3621.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 8768/96, EUSEBIO BASTIDA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Estanco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 519.00 m con Serafín Estrada, al sur: 514.00 m con Rafael Estrada Malváez; al oriente: 482.00 m con Fidel Maldonado Velázquez, al poniente: 490.00 m con Fidel Maldonado Velázquez. Superficie aproximada de: 251,019.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3621.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 8831/96, ALFREDO, ALEJANDRO Y MAURICIO CAMACHO MENDIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: no hay (tiene forma triangular), al sur: dos líneas: 560.00 y 120.00 m con Marciano Camacho Colín; al oriente: 990.00 m con el Ejido de Yevucibí, al poniente: dos líneas: 43.00 y 545.00 m con El Ejido de Tabernillas Superficie aproximada de: 194,980.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3621.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 8832/96, JUAN BERNAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Manuel Bernal No. 32 en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: dos líneas: 76.00 y 42.30 m con Isabel Mercado y Raúl Bernal, al sur: dos líneas: 42.30 y 117.60 m con Río de la Cabecera y Río de Ojo de Agua, al oriente: tres líneas: 31.00, 40.00 y 65.00 m con Blanca, Elvia e Irma Bernal, Avenida Manuel Bernal, Raúl y Leonel Bernal, al poniente: 130.00 m con la calle Mariano Abasolo. Superficie aproximada de: 15,021.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3621.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 9005/96, DAVID MATA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Blanca, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 202.49 m con Rafael Estrada, al sur: 412.61, con Inés Colín, al oriente: 150.60 m con camino vecinal, al poniente: 258.50 m con Río. Superficie aproximada de: 62,909.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3621.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 9004/96, EZAU PLATA OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tlachichilpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 78.00 m con camino vecinal, al sur: 90.00 m con Rubén Plata Orozco, al oriente: 197.00 m con Elva Elizabeth Plata Orozco, al poniente: 216.25 m con calle privada de: 8.00 m de ancho. Superficie aproximada de: 16,465.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3621.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 9003/96, MARIA CRISTOBAL VILCHIS BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palos Amarillos, Yebucibí, municipio de Almoloya de

Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: dos líneas: 60.00 y 120.00 m con Tomás Vilchis Gómez e Ignacio Mercado, al sur: dos líneas: 60.00 y 92.00 m con León Vilchis Garduño y Teódulo González Reyes, al oriente: dos líneas: 70.00 y 92.00 m con Pedro González Garduño y Teódulo González Reyes, al poniente: dos líneas: 100.00 y 84.00 m con Tomás Vilchis Gómez. Superficie aproximada de: 13,922.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3621.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 8950/96, HUMBERTO VALDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: dos líneas: 275.00 y 25.00 m con Alfredo Contreras, al sur: 150.00 m con el Ejido de Ocoyotepec, al oriente: dos líneas: 235.00 y 480.00 m con Alfredo Contreras y Carmen Valdez, al poniente: 681.00 m con Alfredo Contreras. Superficie aproximada de: 109,447.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3621.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 8951/96, DAVID VALDEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Potejé, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 421.00 m con Gerónimo Valdez Pérez, al sur: dos líneas: 110.00 y 335.00 m con Juana Valdez Moreno, al oriente: 133.99 m con Rosalío Colín, al poniente: dos líneas: 263.54 y 38.99 m con Felipe Arriaga. Superficie aproximada de: 78,698.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3621.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 8952/96, MARTHA LETICIA MALVAEZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: dos líneas: 78.84 y 272.16 m con Francisco Nieto, al sur: 350.00 m con J. Socorro Sánchez Malvárez y Barranca, al oriente: 101.65 m con el Ejido de Paredón, al poniente: dos líneas: 96.35 y 4.00 m con J. Socorro Sánchez Malvárez y Camino de Paso. Superficie aproximada de: 33,558.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3621.-8, 13 y 16 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 45
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Atizapán de Zaragoza, a 10 de junio de 1996.

El Licenciado CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ, Notario Público Número Cuarenta y Cinco, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con residencia en este municipio, hace constar:

Por escritura pública número 1597, otorgada ante mí el veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y seis, se protocolizó la radicación de la aceptación de herencia de la sucesión testamentaria a bienes de la señora JUANA PEREZ VDA. DE AVILA, y la señora JUANA AVILA PEREZ, acepta la Herencia y el cargo de Albacea conferido en su favor, con la comparecencia de sus coherederos CONCEPCION HURTADO PEREZ y ROSA AVILA PEREZ.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-
Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 45.

Nota: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días.

3615.-8 y 19 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9
TEXCOCO, MEX.
AVISO NOTARIAL**

JULIO 25, 1996.

Que por escritura número veintidós mil noventa y ocho, volumen quinientos treinta y ocho, de fecha veinticinco de julio de mil novecientos noventa y seis, otorgada ante mí, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor RAMON GALLARDO RAMIREZ, que otorga el señor MAURICIO GALLARDO GALLEGOS, en su carácter de albacea y heredero universal, aceptó la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea de dicha sucesión y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo respectivo.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-Rúbrica.

3612.-8 y 19 agosto.